

## **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

## RESOLUCION DE DENEGATORIA DE INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR19-083** [REDACTED], con el número de Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **Correo Electrónico**, de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve en horario No hábil, admitiéndose el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve y considerando que la solicitud NO se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

**DENEGAR** mediante la asignación en **OIR19-083**, el requerimiento de información **1)** *“Copia de la versión pública de los contratos de los titulares, directores y asesores de la institución que han sido contratados, a partir de 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019.”* La cual según refirió la jefatura del Departamento de Administración de Talento Humano en memorándum G.A./T.H./328/2019 que “Al respecto hago de su conocimiento que en la fecha solicitada no ha habido ninguna contratación de directores, o jefaturas, y asesores para la institución” y del cual se anexa copia digital del Memorándum remitido por la jefatura de dicho departamento y habiendo constatado que este Instituto no cuenta con la información solicitada por no haberse generado contrataciones se declara **INEXISTENTE** lo relacionado a *“Copia de la versión pública de los contratos de los titulares, directores y asesores de la institución que han sido contratados, a partir de 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019.”*

**NOTIFIQUESE** la siguiente resolución a veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **Digital**.

**ARCHIVASE,**



  
Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv